



Asunto 049 / 025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2025-11-0018-0028

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por el funcionario de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor Robert Antonio Pacello Acevedo; -----

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo de Auxiliar II - Servicios, Escalafón "F", Grado 1, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al que pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su jerarca, las tareas propias de dicho escalafón, durante el tiempo estipulado por la Ley; -----

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión del Ministerio de Educación y Cultura; -----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular a la presente gestión; -----

II) que la Contaduría General de la Nación no presenta objeciones; -----

III) que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente efectuar la transformación de cargo solicitada por el señor Robert Antonio Pacello Acevedo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilítase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será el funcionario que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Administrativo V	C	1	Robert Antonio Pacello Acevedo	3.778.894-8

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", el cargo que se detalla a continuación: -----

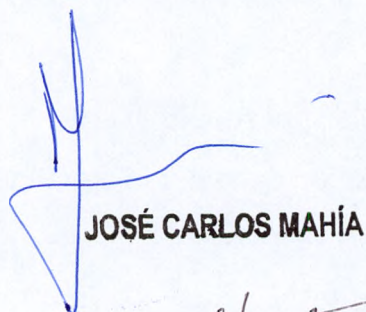
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Auxiliar II	Servicios	F	1	20797	5

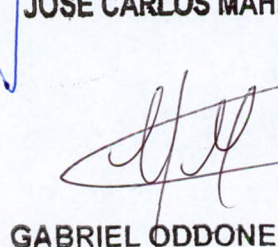
3ro.- Establécese que la transformación de referencia, la diferencia a costear asciende a \$ 428.26 (pesos uruguayos cuatrocientos veintiocho con 26/100) mensuales, a valores de enero de 2025, el cual se financiará con el Objeto del Gasto 099.002.-----

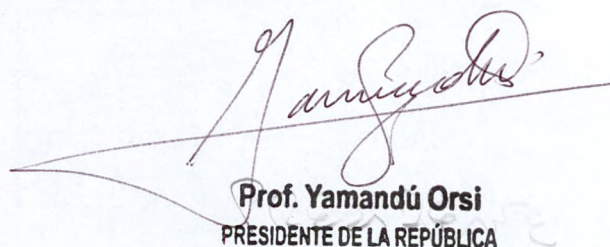
4to.- Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura. -----

5to.- Pase a la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar al interesado, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan. -----

6to.- Cumplido, archívese. -----


JOSÉ CARLOS MAHÍA


GABRIEL ODDONE


Prof. Yamandú Orsi
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA